



# GUÍA para CONSULTAS



Salud



Justicia



Violencia



Emergencia



Identidad

Esta guía contiene información sobre diversos temas que esperamos les sea útil a usted y su familia. Mediante esta guía, queremos agradecerles por el tiempo que generosamente nos vienen brindando desde el año 2002 al responder a nuestras encuestas y cuestionarios. Gracias a su amable contribución, elaboramos informes mediante los que alertamos a los gobiernos -central, regional y local- sobre aspectos que sus programas y servicios deben mejorar, así como recomendaciones de políticas públicas que favorezcan a las familias con menos recursos económicos.



### ¿Qué hacer si no es posible pagar los gastos médicos de una enfermedad o accidente?

La legislación dice que los adultos y niños que son considerados pobres o pobres extremos (según el Sistema de Focalización de Hogares) y que carecen de cualquier tipo de aseguramiento médico, tienen derecho a afiliarse al Seguro Integral de Salud (SIS) Gratuito. Este seguro les permite recibir atención médica gratuita en todos los establecimientos públicos de salud.

Para acceder a este seguro, el responsable de familia debe acercarse al centro de salud más cercano con su DNI. Ahí, el personal del establecimiento de salud le indicará si su hogar puede ser cubierto por el SIS Gratuito. De ser así, y sin costo alguno, será inscrito junto con los miembros de su hogar. Una vez afiliado, usted sólo deberá llevar su DNI para ser atendido gratuitamente cada vez que lo necesite.

Más información:

☎ : 0800-10828 línea gratuita INFOSALUD desde cualquier lugar del país, a cualquier hora, todos los días del año.

🌐 : <http://www.sis.gob.pe>

### ¿Qué hacer si mi hogar no califica para el SIS gratuito?

De acuerdo al Ministerio de Salud, los microempresarios y los trabajadores independientes que cuentan con una mejor situación económica deben aportar una cuota baja para afiliarse al SIS.

Los microempresarios deben pagar, por cada empleado y su familia, S/.15.00 mensuales (el Estado subsidia con otros S/.15.00). Los trabajadores

independientes deben pagar S/.15.00 mensuales por un plan de seguro individual. Por cada familiar adicional se paga un monto adicional.

Más información:

☎ : 0800-10828 línea gratuita INFOSALUD desde cualquier lugar del país, a cualquier hora, todos los días del año.

🌐 : <http://www.sis.gob.pe>

### ¿Qué hacer si el establecimiento público de salud de mi localidad carece de la capacidad para atender una enfermedad o accidente de alto riesgo?

La norma de salud señala que el paciente tiene derecho a ser derivado a un hospital con equipos y personal calificado para tratar accidentes o enfermedades de alto riesgo. La derivación solo procede si el doctor o el responsable del establecimiento público de salud al que llegó, evalúa que su dolencia amerita su traslado y hace la solicitud para que se ejecute.

### ¿Qué hacer si se tiene dudas sobre el tipo de tratamiento de salud que requiere o si desea quejarse de la atención brindada en los establecimientos de salud?

Llame gratuitamente a INFOSALUD 0800-10828 desde cualquier lugar del país, a cualquier hora, todos los días del año. Según la programación de INFOSALUD, lo podrá atender los siguientes profesionales: médico/a, psicólogo/a, enfermero/a, obstetra, comunicador/a social, abogado/a o personal administrativo, quienes responderán a sus preguntas y atenderán sus quejas.

Más información:

@ : infosalud@minsa.gob.pe

📧 : Chat INFOSALUD:

<http://chatinfosalud.minsa.gob.pe/infosalud.php>

Para consultas o hablar con un especialista en:

Información: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

Medicina: Lunes a Viernes de 11:00 a.m. a 2:00 p.m.

Psicología: Lunes a Viernes de 06:00 a.m. a 8:00 p.m.

## ¿A dónde acudir si un niño necesita rehabilitación de alguna discapacidad física?

En el caso de que el hospital más cercano a su localidad no tenga los equipos necesarios para su rehabilitación, se puede recurrir al Hogar Clínica San Juan de Dios más cercano. Allí se atiende gratuitamente a niños con discapacidad de familias que no cuentan con recursos económicos.

## EXISTEN LOCALES DEL HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS EN:

**Arequipa** – En Cayma, Av. Ejército 1020.

📞 : (054) 382-400

📧 : <http://www.sanjuandediosarequipa.com>

**Chiclayo** – En Carretera Chiclayo a Pimentel Km.10.

📞 : (074) 452-726 / RPC: 96537-9374

@ : [informes@sanjuandedioschiclayo.org](mailto:informes@sanjuandedioschiclayo.org)

📧 : <http://www.sanjuandedioschiclayo.org>

**Cusco** – En Urb. Manuel Prado, Av. Manzanares 264.

📞 : (084) 229-955 / (084) 231-340

@ : [hcsjdedios\\_cusco@speedy.com.pe](mailto:hcsjdedios_cusco@speedy.com.pe)

📧 : <http://www.clinicasanjuandedioscusco.org>

**Lima** – En San Luis, Av. Nicolás Arriola 3250.

📞 : (01) 326-0945

@ : [contactenos@sanjuandediosoh.org](mailto:contactenos@sanjuandediosoh.org)

**Iquitos** – En San Juan, Carretera Iquitos Nauta Km. 2.8.

📞 : (065) 606-689

**Piura** – En Santa Isabel, Jr. San Cristóbal 104 – 108.

📞 : (073) 310-874

@ : [hcsjddpiura@yahoo.es](mailto:hcsjddpiura@yahoo.es)

📧 : <http://www.teleton.pe/hogares-peru/>

## ¿A dónde recurrir si una persona es diagnosticada con un problema de salud mental o de adicción?

Las enfermedades mentales, incluyendo las adicciones (por alcohol, drogas, video-juegos, juegos de casino, tragamonedas, entre otras), requieren ser atendidas por especialistas en salud mental. Ciertos establecimientos públicos de salud ofrecen servicios de psicología y psiquiatría, algunos de ellos con posi-

bilidad de hospitalización. Entre los que tienen mayor capacidad de atención están:

### Arequipa

En Aplao (Castilla) - Hospital Aplao. Av 21 de Marzo s/n.

📞 : (054) 471-021 / (054) 471-137

En Arequipa - Hospital Regional Honorio Delgado.

Av. Daniel Alcides Carrión 505, La Pampilla - Cercado.

📞 : (054) 231-818 / (054) 219-702

📧 : <http://www.hrhdagp.gob.pe>

### Ica

En Ica - Hospital Regional de Ica.

Complejo Deportivo de Santa María s/n.

📞 : (056) 232-791

📧 : <http://www.hrica.gob.pe>

### Junín

En Jauja - Hospital de Apoyo Domingo Olavegoya.

Jr. San Martín 1153 Urbanización Olavegoya.

📞 : (064) 362-007

En Satipo - Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki.

Calle Daniel Alcides Carrión 398.

📞 : (064) 545-411

### La Libertad

En Trujillo - Hospital Regional Docente.

Av. Mansiche 795, Urb. Sánchez Carrión.

📞 : (044) 481-200 / (044) 481-597

📧 : <http://www.hrtdt.com.pe>

### Lima

En Magdalena del Mar - Hospital Víctor Larco Herrera.

Av. Augusto Pérez Araníbar 600.

📞 : (01) 261-5516

📧 : <http://www.larcoherrera.gob.pe>

En Santa Anita - Hospital Hermilio Valdizán.

Carretera Central Km 3.5.

📞 : (01) 494-2516 / 99077-3349

📧 : <http://www.hhv.gob.pe>

En San Martín de Porres - Instituto Nacional de Salud

Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi.

Jr. Eloy Espinoza Saldaña 709 - Urb. Palao.

📞 : (01) 614-9200 / (01) 614-9205

📧 : <http://www.insm.gob.pe>

### Puno

En Puno - Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Jr. José Antonio Encinas 145.

📞 : (051) 369-609

### Tacna

En Tacna - Hospital Hipólito Unanue.

Calle Federico Barreto s/n.

📞 : (052) 243-361

Más información:

📧 : Chat SIS: Para consultas a un psicólogo, ingrese de lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. a:

<http://chatinfosalud.minsa.gob.pe/infosalud.php>

## OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES

**En Lima:** la ONG Cedro es una alternativa independiente para orientar sobre cómo enfrentar el posible consumo de drogas de parte de un joven. Ellos brindan asesoría telefónica respecto a prevención y enfrentamiento a las adicciones.

☎ : (01) 445-6655 / (01) 447-5837  
🌐 : <http://www.cedro.org.pe>

**En todo el país:** DEVIDA, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, presta servicios gratuitos de orientación y consejería, especializados en el problema de consumo de drogas.

☎ : 0800-44400 desde cualquier teléfono a nivel nacional.  
🌐 : Para consultas a un profesional, ya sea en ese mismo momento o solicitando una cita, ingrese a: <http://www.hablafranco.gob.pe>

## ¿Dónde se brindan servicios integrales de salud sexual y reproductiva?

Algunas instituciones sin fines de lucro, como el Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), proveen información sobre: educación sexual, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y VIH SIDA, y de prevención del aborto de riesgo. Además, esta entidad brinda servicios de cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Si desea información o atención puede llamar, ir a sus locales o visitar su portal:

🌐 : <http://www.inppares.org/>

La sede central de INPPARES queda en:

### **Lima metropolitana:**

Av. Giuseppe Garibaldi 125 (antes Gregorio Escobedo), Jesús María.

☎ : Central de citas:  
(01) 640-2130 / (01) 640-2131 / (01) 261-7900 /  
(01) 622-3990 / (01) 461-1711.

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Domingos de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (previa cita).

En Lima también tiene diversas sucursales como:

**Policlínico Ate:** Jr. El Triunfo 105. Referencia: "Paradero El Triunfo".

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

☎ : (01) 351-3628 / (01) 640-2155  
@: [sedeate@inppares.org](mailto:sedeate@inppares.org)

**Policlínico San Juan de Lurigancho:** Jr. Los Ébanos 101-A, 2do piso. Altura de las cuadras 17 y

18 de la Av. Próceres de la Independencia 1807 (Paradero 12).

Lunes a sábado de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

☎ : (01) 376-6559 / (01) 640-2156

@: [sedesjl@inppares.org](mailto:sedesjl@inppares.org)

### **Centro Médico Asociado INPPARES San Juan de Miraflores:**

Calle Miguel Iglesias 893.

Lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

☎ : (01) 276-5518

Además, INPPARES también tiene locales en las otras regiones:

### **Arequipa:**

En calle Bartolomé Herrera 206, Cercado.

☎ : (054) 226-211

@: [sedearequipa@inppares.org](mailto:sedearequipa@inppares.org)

### **Chiclayo:**

En Av. Leoncio Prado 485. Esquina con Av. Luis Gonzáles.

☎ : (074) 640-2032

@: [sedechiclayo@inppares.org](mailto:sedechiclayo@inppares.org)

### **Chimbote:**

En Jr. José Olaya 130

☎ : (043) 640-2033

@: [sedechimbote@inppares.org](mailto:sedechimbote@inppares.org)

### **Ica:**

En calle Acaicas 107, San Isidro. Referencia: Centro Comercial Plaza del Sol.

☎ : (056) 228-952

@: [sedeica@inppares.org](mailto:sedeica@inppares.org)

### **Piura:**

En Jr. Villar N 920. Urb. Residencial, ex petrolero Jubilado. Referencia: Alt. de la calle 11 de San José.

☎ : (073) 304-363

@: [sedepiura@inppares.org](mailto:sedepiura@inppares.org)

### **Puno:**

En Jr. Moquegua 618

☎ : (051) 351-414

@: [sedepuno@inppares.org](mailto:sedepuno@inppares.org)

### **Tacna:**

En Av. Bolognesi 1361

☎ : (052) 426-972 / (052) 412-709

@: [sedetacna@inppares.org](mailto:sedetacna@inppares.org)

### **Tumbes:**

En Av. Tumbes Norte 352

☎ : (072) 523-806

@: [sedetumbes@inppares.org](mailto:sedetumbes@inppares.org)



# JUSTICIA

## ¿Qué hacer si el padre (o madre) de un niño/a niega el dinero para mantenerlo/a?

La ley obliga a todo padre de familia a proveer de sustento para sus hijos. La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna) puede ayudar a gestionar el derecho del niño/a ante el Juzgado de Familia correspondiente. Sin embargo, la Demuna también podría intentar mediar entre la madre y el padre de su niño/a para que no se tenga que recurrir al Poder Judicial. Si el padre o madre que ha recibido del Poder Judicial el mandato del pago de la pensión por alimentos incumple durante tres meses (consecutivos o espaciados), se le puede inscribir en el Registro de Deudores Alimentarios de Morosos del Poder Judicial (REDAM) para que procedan de acuerdo a la ley. El REDAM tiene oficinas en diversas regiones del país, entre ellas se encuentran las siguientes:

- Amazonas:** En Chachapoyas, Jr. Triunfo 592.
- Ancash:** En Huaraz, Pza. Armas s/n Palacio de Justicia.
- Apurímac:** En Abancay, Av. Díaz Barcenas 100.
- Arequipa:** En el Palacio de Justicia.
- Ayacucho:** En Portal Constitución N° 20.
- Cajamarca:** En Jr. del Comercio 680.
- Huánuco:** En Jr. Dos de Mayo 1191.
- Junín:** En Huancayo, Jr. Parra del Riego 400.
- La Libertad:** En Trujillo, Urb. Covicorti, Mz.P, Sub lote 07.
- Lima:** En Av. Abancay s/n, cdra. 5 edificio Anselmo Barreto, of. 104;  
En Independencia, Av. Carlos Izaguirre 176;  
En San Juan de Lurigancho, Av. Próceres de la Independencia 124.
- Piura:** En el Palacio de Justicia.
- Puno:** En Jr. Puno 459.
- San Martín:** En Moyobamba, Jr. Pedro Canga 354.
- Tumbes:** En Av. Tumbes 100.

Más información:

- 🌐: Puede ver todas las oficinas del REDAM a nivel nacional, ingresando a:  
[http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/redam/documentos/OficinasREDAM\\_240510.pdf](http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/redam/documentos/OficinasREDAM_240510.pdf)

Puede verificar si el padre de su niño/a está en la relación de morosos en el portal del REDAM, ingresando a:

[http://casillas.pj.gob.pe/redamWeb/\\_rlvid.jsp.faces?\\_rap=pc\\_Index.buscarTodo&\\_rvip=/index.js](http://casillas.pj.gob.pe/redamWeb/_rlvid.jsp.faces?_rap=pc_Index.buscarTodo&_rvip=/index.js)

## ¿Qué hacer si un docente, escolar o un funcionario del Ministerio de Educación cometió un acto incorrecto?

La legislación del sector educativo dice que el agraviado tiene derecho a denunciar al agresor. La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la oficina administrativa más cercana a la escuela que supervisa la labor del personal docente escolar. Todas las instituciones educativas pertenecen a una UGEL. Si usted necesita saber la UGEL que le corresponde a la escuela de su hijo/a, puede consultarlo en la Dirección de la misma escuela.

Más información:

- 🌐: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-iiiee;jsessionid=bb6950812517f79eb76298c4a01e>

Si desea presentar una queja o reclamo sobre la Institución Educativa a la que asiste su hijo/a o sobre algún docente o trabajador, comuníquese con la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos (CADER) del Ministerio de Educación.

- ☎: 0800-13687 / (01) 615-5800, anexo 25653 o 25657.

- 🌐: [http://sistemas01.minedu.gob.pe/cader/medquejas.nsf/\\$searchForm](http://sistemas01.minedu.gob.pe/cader/medquejas.nsf/$searchForm)

## ¿Cómo proceder si en mi comunidad ocurre una violación de los derechos de las personas?

El Estado garantiza los derechos humanos de todos los peruanos. Ante la falta de respeto de ellos, se puede acudir a las oficinas regionales de la Defensoría del Pueblo\*. Esta se encarga de defender los derechos fundamentales de los peruanos, supervisar el comportamiento de la administración estatal y velar por la prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional. La Defensoría atiende gratuitamente quejas, consultas y pedidos de ciudadanos cuyos derechos han sido vulnerados.

- ☎: 0800-15170 o el teléfono de la Oficina Defensorial de su región (la Defensoría paga por las llamadas que le ingresan), todos los días (incluidos domingos y feriados) de 9:00 a.m. - 4:30 p.m.

- @: [centrodeatencionvirtual@defensoria.gob.pe](mailto:centrodeatencionvirtual@defensoria.gob.pe)

- 🌐: <https://puma.defensoria.gob.pe/form-queja.php>

- 🗨: Chat:

<https://puma.defensoria.gob.pe/chat3/livehelp.php?department=2&csllheg=1&serversession=1>

Más información:

🌐 : <http://www.defensoria.gob.pe/oficinas.php>

\*Si no hubiera Defensoría del Pueblo, puede acercarse al Ministerio Público (Fiscalía) que está obligado a recibir la queja y entregársela a la Defensoría del Pueblo.

**¿Cómo demandar al padre (o madre) de un hijo/a por incumplimiento de alimentos; obtener un permiso de viaje de menores al extranjero; rectificar la partida de nacimiento de un niño/a u obtener el derecho de tenencia de menores?**



## VIOLENCIA

**¿Qué hacer si un extraño o un familiar ha cometido un acto de violencia -verbal o física- contra un niño?**

Se debe pedir ayuda para evitar nuevas agresiones. Existen diversas instituciones especializadas en atender gratuitamente casos de violencia infantil o familiar. Entre las principales se encuentran:

### **CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM)**

Es un servicio público del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Se han establecido diversos locales del CEM en el país, al que las víctimas de violencia familiar y sexual pueden acudir para recibir orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

☎: 100 (línea gratuita) para saber dónde queda el CEM más cercano y qué hacer en caso de violencia. Puede llamar desde cualquier teléfono fijo, celular o público, de lunes a domingo (inclusive los feriados), durante las 24 horas del día.

🌐 : Lista de los CEM a nivel nacional, ingresando a: [http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/estadistica/directorio\\_cem\\_2012.pdf](http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/estadistica/directorio_cem_2012.pdf)

### **DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA)**

Es un servicio municipal supervisado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para velar por el respeto de los derechos de la niñez. La Demuna de su localidad le puede asesorar sobre las acciones para protegerse de futuras agresiones. Asimismo, y según sea el caso, puede

Si la Demuna no le ha podido ayudar a resolver los casos mencionados u otros de naturaleza judicial acuda al Poder Judicial. Todas las regiones poseen dependencia Judicial y dentro de cada una, se encuentra el Juzgado especializado o mixto, y específicamente el de Familia.

Más información:

Consulte otros trámites judiciales, ingresando a:

🌐 : <http://historico.pj.gob.pe/servicios/tramites/index.asp>

Consulte el listado de juzgados, ingresando a:

🌐 : <http://historico.pj.gob.pe/cortesuperior/index.asp?opcion=mapa>

ayudarle a presentarlo a la Comisaría Policial o al Juzgado de Familia/Mixto para que el agresor sea sancionado.

☎ : 100 (línea gratuita) para preguntar por la Demuna más cercana a su domicilio.

🌐 : Lista de las Demuna a nivel nacional, ingresando a: [http://www.mimdes.gob.pe/archivos\\_sites/dgnaa/dna/directorio/index.htm](http://www.mimdes.gob.pe/archivos_sites/dgnaa/dna/directorio/index.htm)

### **COMISARÍA DE LA MUJER**

Son comisarías de la Policía Nacional del Perú especializadas en el tratamiento de la violencia familiar y sexual. Su personal recibe las denuncias de los afectados de violencia familiar -física, psicológica o sexual-, en sus locales o durante su patrullaje. Estas comisarías también se encargan de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltratados, desamparados, de la calle, explotados u otros. Las comisarías de la mujer también pueden otorgar garantías personales y albergue temporal a las niñas, niños y adolescentes cuyos casos están siendo investigados.

En todas las regiones del país hay Comisaría de la Mujer. Entre ellas tenemos:

<b>Ancash:</b>	En Nuevo Chimbote, Centro Cívico, Manzana D Lote 74-75.
<b>Apurímac:</b>	En Abancay, Jr. Lima 1000 (esquina Jr. Gamarra con Lima), Parque Santa Rosa.
<b>Arequipa:</b>	En Miraflores, Calle Puno 829.
<b>Ayacucho:</b>	En Huamanga, Jr. 28 de Julio 331.
<b>Junín:</b>	En Huancayo, Av. Giraldez 574.
<b>Puno:</b>	En Urb. Puno, Jr. Ramis 452.
<b>Piura:</b>	En Urb. La Alborada, Calle 9 s/n.
<b>La Libertad:</b>	En Trujillo, Urb. Las Quintanas, Av. Marciela Charán cdra. 03.

**Lima:** En San Juan de Lurigancho,  
Urb. Canto Rey, Jr. Río Chira s/n.  
☎: (01) 388-9842 / 99012-1847  
@: commujcrey@hotmail.com  
En Villa El Salvador,  
Av. César Vallejo cdra. 8 Sector II.  
☎: (01) 288-1694 / 98012-1665  
@: commujvilla\_divfam@hotmail.com  
En El Agustino,  
Av. Grau, cdra. 18.  
☎: (01) 328-5191

**Tumbes:** En Calle Túpac Amaru s/n.

## GOBERNADOR DEL PUEBLO

Si la vida de un niño o de un adulto está en peligro y su comunidad carece de Demuna, CEM, Comisaría o Juzgado, usted puede dirigirse al Gobernador más cercano de su localidad para que le brinde asesoría o le ayude a derivar su caso a la oficina del Estado más cercana. Asimismo, si en su localidad se ha producido una gran injusticia, como por ejemplo, atentar contra la vida de un grupo de personas (violación de los derechos humanos), puede dirigirse al Gobernador o al Teniente Gobernador (representante del Gobernador en localidades

pequeñas) para que tramite la denuncia y reparación del supuesto delito.

El Gobernador puede expedir gratuitamente: Certificado de venta y Certificado de Posesión. El primero es para certificar la compra-venta de un bien mediante su sello y firma en el contrato respectivo. El segundo es para certificar en un documento escrito que un ciudadano tiene uno o más animales, cuyas características deberán estar señaladas. Además, el Gobernador mantiene un padrón actualizado de todas las organizaciones de autodefensa de la comunidad (rondas campesinas, rondas urbanas, juntas vecinales, entre otras).

Los Gobernadores son autoridades políticas, representantes del Gobierno Central y dependientes de la Dirección General del Gobierno del Interior. Existen Gobernadores Regionales, Gobernadores Provinciales y Gobernadores Distritales: sus ámbitos de intervención son la región, la provincia y el distrito.

Si tiene una queja o denuncia respecto de su Gobernador o Teniente Gobernador, puede enviar su reclamo a la Dirección General del Gobierno del Interior.

🌐: <http://dggi.mininter.gob.pe/queja>



## ¿A quién pedir auxilio si en la comunidad ocurre una emergencia o desastre natural?

La institución a la que deberá solicitar ayuda dependerá del tipo de emergencia o desastre natural, así como de la localidad en la que viva. El Instituto de Defensa Civil (Indeci) coordina las acciones de auxilio en todo el país con los alcaldes de cada provincia o distrito. Tanto en área urbana o rural, la policía coopera con Indeci en esas tareas y, eventualmente, también el Ejército. Los bomberos se encuentran principalmente en las zonas urbanas y son una fuerza complementaria valiosa para atención de emergencias o desastres.

## LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

En caso de emergencia (delito, robo, desaparición de personas, entre otros), comuníquese con la Comisaría de su municipio o llame al teléfono de emergencia nacional: **105**.

## EL INDECI

En caso de desastre natural (inundación, huayco, sismo, entre otros), comuníquese con la Oficina de Defensa Civil de su municipio o llame al teléfono de emergencia a nivel nacional: **115**.

Todos los municipios poseen una Oficina de Defensa Civil que está a cargo del Alcalde. Asimismo, existe la Dirección Regional de Defensa Civil en cada región del país.

Más información:

🌐: <http://www.indeci.gob.pe/contenido.php?item=NTk>

## LOS BOMBEROS

Si surgiera un incendio, si ocurre un accidente de vehículo o una emergencia dentro o fuera de su hogar, llame desde cualquier teléfono fijo, celular o público al **116**.


1) Diga su nombre

- 2) Explique lo que está sucediendo
- 3) Indique la dirección, trate de dar referencias para que sea ubicado rápidamente.
- 4) Si es posible, dé el número telefónico desde donde está llamando

Existe Compañía de Bomberos en las capitales de las regiones\*, así como también en algunas provincias y

distritos. En Lima, casi todos los distritos cuentan con Compañía de Bomberos.

\*En Ayacucho y Huancavelica no funciona ninguna compañía de bomberos.


 : Consulte si su provincia o distrito posee equipo de Bomberos, ingresando a:  
[http://www.bomberosperu.gob.pe/np\\_index.asp](http://www.bomberosperu.gob.pe/np_index.asp)




## ¿Todos los niños y adultos tienen derecho a tener Documento Nacional de Identidad (DNI)?


La ley peruana sostiene que todas las personas tienen derecho a su identidad legal. La RENIEC es el organismo encargado de registrar a todos los ciudadanos peruanos y entregarles su Documento Nacional de Identidad (DNI). Por lo tanto, todo ciudadano tiene el derecho de tramitar su DNI en cualquier Oficina Registral o Agencia Registral que se encuentran a nivel nacional.

Más información:

 : 0800-11040 línea gratuita ALO RENIEC para consultas, puede llamar desde cualquier teléfono a nivel nacional, de lunes a viernes, de 8:30 am a 4:00 p.m. y sábado de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

 : Oficinas a nivel nacional, ingresando a:  
<http://www.reniec.gob.pe/portal/homeDepartamento.htm>

\*También puede tramitar su DNI en las Oficinas Registrales Auxiliares que funcionan en Hospitales.

 : <http://www.reniec.gob.pe/portal/pdf/OficinaAux.pdf>

La RENIEC ha dispuesto que el DNI sea gratuito para:

- Niños y adolescentes de 0 a 16 años de edad que por primera vez lo gestionen en la "Campaña de tramitación y expedición gratuita del Documento Nacional de Identidad" o en Oficinas Registrales y Agencias RENIEC a nivel nacional.
- Para las personas a partir de los 17 años de edad que lo gestionen en las campañas mencionadas, así como las que residan en los distritos considerados como pobre, muy pobre y pobre extremo (según el mapa de Foncodes).
- Para los adolescentes de 17 años que vivan en Centros de Atención Residencial o de Protección al Menor.
- Para las personas de 65 y más años de edad.
- Para los damnificados por siniestros o desastres.
- También es gratuita la renovación del DNI, duplicado o rectificación de datos para las personas residentes en los distritos comprendidos en la Estrategia Nacional CRECER, con excepción del trámite de cambio de dirección domiciliaria.

[www.ninosdelmilenio.org](http://www.ninosdelmilenio.org)

Niños del Milenio es financiado por:



Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands



Para cualquier consulta sobre el estudio Niños del Milenio, contáctese con Sofía Madrid al correo electrónico: [smadrid@iin.sld.pe](mailto:smadrid@iin.sld.pe) o al teléfono (511) 349-6023

© Niños del Milenio

Diseño Gráfico y diagramación: Dora Ipanaqué

Primera edición. Mayo 2013.

Impresión: Ediciones NOVA PRINT S.A.C.

Av. Ignacio Merino 1546, Lince. Lima 14, Perú.

Fotos de la carátula: Sebastián Castañeda/Niños del Milenio

Niños del  
Milenio

Información para el desarrollo

